

| | | | | |
|-----------------------|-----------------------------|----|----|----|
| Rabanera de Cameros | Félix Olmos Blanco | 1 | — | 1 |
| Santa Marina | Mariano Domínguez García | 1 | — | 1 |
| Vadillos | Eleuterio Blanco Sáez | 1 | — | 1 |
| Ventrosa de la Sierra | Marcelino Esteban de Pablos | 1 | — | 1 |
| Viniegra de Abajo | Juan Pablo Abad Belmádez | 1 | — | 1 |
| Viniegra de Abajo | Carolina García Izquierdo | 1 | — | 1 |
| | Total sementales | 25 | — | 25 |
| | Total paradas | | 22 | |

Examinadas las nuevas solicitudes para establecer Paradas en la próxima Temporada de Monta, se acordó autorizar y aprobar las solicitudes que a continuación se relacionan.

| LOCALIDADES | PROPIETARIOS | SEMENTALES | | TotalOBSERVACIONES |
|-------------|----------------------------|------------|------|--------------------|
| | | C a b . | Gar. | |
| Lumbreras | Jesús Gómez García | 1 | — | 1Caballo nuevo |
| Lumbreras | Julián Martínez Sáenz | 1 | — | 1Caballo nuevo |
| | Total sementales | 2 | — | 2 |
| | Total paradas | | 2 | |

La Junta, una vez examinadas las Solicitudes y demás documentos presentados, acordó autorizar con carácter provisional las peticiones arriba indicadas, por no encontrar motivo o impedimento alguno para denegar ninguna de ellas. Se examinan también las reseñas Zométricas de los nuevos Sementales incluidos en la relación.

Se aprueban los precios que han de regir en la próxima temporada; así como la fecha de apertura y cierre de las paradas, que será el 21 de febrero y 30 de julio respectivamente.

Asimismo, se acordó dar cuenta a las Paradas autorizadas al Jefe provincial de producción animal, al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia y a publicar en el Boletín Oficial de La Rioja las relaciones de las mismas, para conocimiento de las personas interesadas y para que los Sres. Inspectores Veterinarios encargados de sus respectivos partidos, vigilen que no pueda originarse enfermedad infecto-contagiosa en las yeguas de vientre y no realicen cubriciones los Sementales clandestinos, celando en su cometido y dando conocimiento de todas las anomalías e incidencias a sus superiores y Delegado de Cría Caballar, así como a los Comandantes de puesto de la Guardia Civil, para que no consientan el funcionamiento de otras paradas que las que aquí se relacionan y en caso de funcionar alguna otra, lo pongan en conocimiento de la Delegación de Cría Caballar.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el lugar y fecha de encabezamiento. Firmado y rubricado la presente acta los Sres. asistentes a la reunión.— El Vocal.— El Vocal.— El Vocal Secretario.— El Presidente.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO
Comisaría de aguas

Otorgamiento de concesión de aguas públicas III.B.42

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 30 de diciembre de 1987, se otorga a D. Luis González Blanco y D. José María Sáenz González la concesión de un aprovechamiento de aguas del barranco "La Barquilla", en término municipal de Leza de Río Leza (La Rioja), con destino al riego de las fincas de su propiedad, de una superficie de 0,460 Has. en ese término municipal y abastecimiento para usos domésticos en dos viviendas, excluido el consumo humano, con un caudal asignado de 0,266 l/s., sin que pueda derivarse un volumen superior a los 5.039 m3. por hectárea regada y año, pudiéndose hacer la derivación de aguas con caudales superiores al continuo señalado y jornadas restringidas equivalentes, de acuerdo con la capacidad del grupo de elevación, y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 30 de diciembre de 1987.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

DELEGACION DE HACIENDA DE MADRID

Notificación III.B.43

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la Legislación que a continuación se inserta y que no han podido ser hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlos por personas que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación, Bancos o Cajas de Ahorros, estafetas de Correos o por Giro Postal Tributario.

Período voluntario de ingreso:

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 5 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 20 del mes siguiente.

Si el inmediato día de ingreso, en ambos casos, fuera inhábil, el plazo

finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio: Transcurrido el plazo se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Reclamaciones: Recurso previo de reposición, en el plazo de quince días hábiles ante la Oficina Liquidadora del impuesto en el plazo reglamentario.

Reclamación económico-administrativa, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la recepción de la notificación o en su caso, se le haya notificado la resolución del Recurso de Reposición, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial.

Nombre y domicilio: Eduardo Villarín Fernández, Ventilla 65, Haro; Ejercicio: 1986; A ingresar: 99.070 Pts.; Año: 1986; n° de referencia: 3872.

Nombre y domicilio: Manuel Balaguer Camphuis y esposa, Av. Rioja, 1, Logroño; Ejercicio: 1987; A ingresar: 221.777 Pts.; Año: 1987; N° referencia: 21319.

Transmisiones intervivos actos jurídicos documentados:

Nombre y domicilio: Antonio Vázquez Martínez, Av. Alfonso Peña, 17, Santo Domingo C.; Ejercicio: 1986; A ingresar: 3.509 Pts.; Año: 1987; N° referencia: 2492.

Nombre y domicilio: Julián Gubía Bartolomé, A. Peña, 4, Santo Domingo C.; Ejercicio: 1987; A ingresar: 14.823 Pts.; Año: 1987; N° referencia: 8821.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 27 de enero de 1988.— El Jefe de la Dependencia de Gestión Tributaria.

Notificación

III.B.44

No habiendo podido ser hallados en los domicilios que figuran en los documentos fiscales y expediente instruidos a los contribuyentes que al final se relacionan, se les notifica por este medio en virtud de la Legislación Vigente, que se ha intentado la entrega de la notificación de resolución del recurso interpuesto, advirtiéndole que contra lo resuelto pueden interponer reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el plazo de quince días, contados al siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de La Rioja.

Nombre: Francisco Mendi Pozo

Domicilio: Jorge Vigón, 43, Logroño

Resolución: Estimación presente recurso anulándose la liquidación T203850.

Año: 1986

N° referencia: 761

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 27 de enero de 1988.— El Jefe de la Dependencia de Gestión Tributaria.